

de junio de mil ochocientos y nueve, reunidos en la  
sala capitular y sesión ord.<sup>a</sup> los Sres del Ayuntamiento const.  
el Sr. Presidente interino D. Joaquin Mente, la declaró  
aviesada, y concedió la palabra a mi el Sr. para la  
lectura de la acta anterior. Leída, y hallándola conforme  
quedo aprobada.

Seguida se leyeron los boletines oficiales, desde el  
24 al 30, y p. S. acordaron se cumplan en todas sus  
partes las ordenes contenidas en los mismos.

El Regidor Sindico pidió la palabra al Sr. Pres.  
y obtenida que la hubo, se manifestó deseaba se diese  
a la Municipalidad algunas explicaciones sobre lo  
ocurrido en el Partido de Nogativa, en consecuencia  
de haberse mandado por el Alcalde Pedáneo retirar  
se de las habitaciones que ocupaban en la del anterior  
Sr. de esta Sr.<sup>a</sup> de la Nogativa, algunos vecinos mo-  
radores en la misma; y habiendo satisfechos con-  
placientemente el Sr. Pres. los deseos de dicho Regidor  
Sindico acordó el Ayuntamiento quede sin uso de habita-  
ción el local donde se hallaba establecido el cemen-  
terio; y para el efecto se le haga entender  
al mayor domo, cuide de que así se verifi-  
que, dando al morador un termino para